

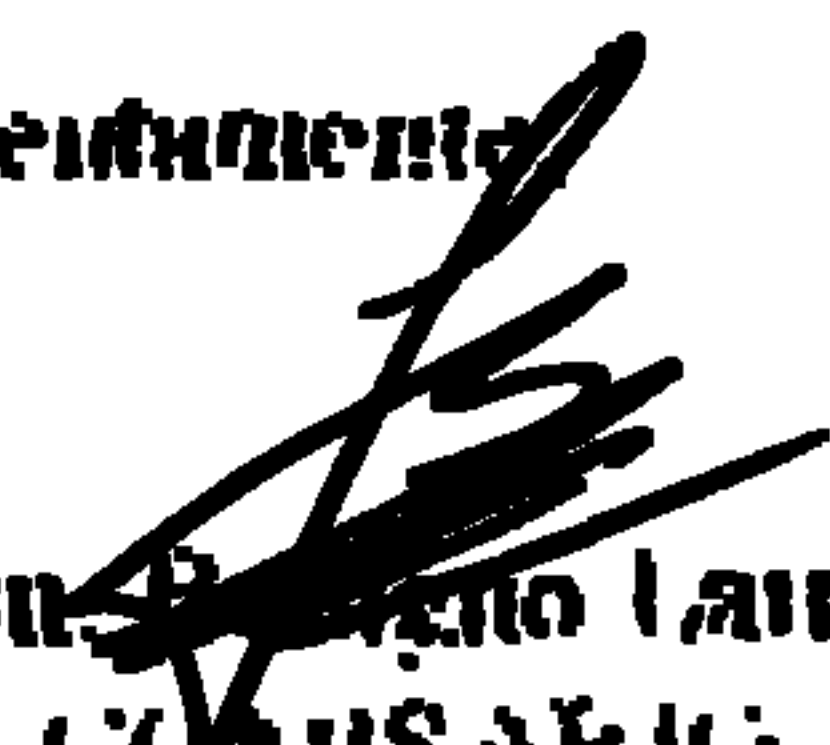
I

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
LETSERCHEN S.A.
Guayaquil

1. He revisado el balance general de LETSERCHEN S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellos procedimientos de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias.
3. Procedi a revisar la aplicacion de la NIIF 17 "Conversion de estados financieros para aplicar el esquema de dolarizacion", la compañía procedio a realizar la conversion de sus estados financieros al 31 de marzo del 2000 la cual aplica los siguientes procedimientos a) corrección monetaria máxima de 32,81% al 31 de marzo del 2000; corrección de brechas positivas al 31 de diciembre de 1999; c) corrección de brechas negativas al 31 de marzo del 2000 y d) dolarización del balance general y estados de resultados la tasa de cambio de \$/ 25 000 por U.S. \$ 1,00.
4. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinion concluyo que los señores Administradores han dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutaria y reglamentarias.
5. Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable y administrativo que permitan a la administración controlar oportunamente la gestión empresarial.
6. En mi opinion, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía LETSERCHEN S.A. al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha. De conformidad con normas sectoriales de contabilidad y disposiciones autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente

Ing. Com.  Lainez
COMISARIO

Guayaquil, 28 de marzo del 2001

109. Abr. 2001

